

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1966.-

Visto el presente expediente N° 73.279/66 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el cual dicha repartición propone reajustar -a partir del 1° de julio del año en curso- los jornales del personal contratado por resoluciones Nros. 112/65 de 16 de diciembre de 1965; 33 y 34/66 ambas de fecha 10 de mayo del corriente año, conforme a los aumentos otorgados al personal del Poder Judicial por ley N° 17.026,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a reajustar -a partir del 1° de julio de 1966- los jornales del personal contratado por las resoluciones citadas, en la forma que se indica a continuación:

REY, Juan José: De m\$ñ 520.-- a m\$ñ 650.--;

DEMARIA HARRODS, Romeo: De m\$ñ 910.-- a m\$ñ 1.150.--;

CIVALLERI, Luis: De m\$ñ 910.-- a m\$ñ 1.150.--;

DIORIO, Ernesto G.: De m\$ñ 728.-- a m\$ñ 900.--;

SANCANDI, Hugo: De m\$ñ 910.-- a m\$ñ 1.150.--;

RAMIREZ, Juan José: De m\$ñ 585.-- a m\$ñ 750.--;

MANSILLA, Claro: De m\$ñ 585.-- a m\$ñ 750.--;

ROSSI, Alberto L.: De m\$ñ 520.-- a m\$ñ 650.--;

SABANES DE CARACCILOLO, Teresa: De m\$ñ 338.-- a m\$ñ 450.--;

DIMASI, José: De m\$ñ 520.-- a m\$ñ 650.--;

TORRES, Juan Francisco: De m\$ñ 520.-- a m\$ñ 650.--;

BALLES, Rogelio: De m\$ñ 200.-- a m\$ñ 250.--;

2°) El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución, desde el 1° de julio y hasta el 31 de diciembre /

del año en curso, se apropiará a la partida 2-1-23-7-313-9-13-3079 del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio del año 1966.

3º) Regístrese y pase a la Dirección Administrativa y // Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos. **EDUARDO A. ORTIZ BASUACCO**

ES

